

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8427 CEMENTOS LEMONA, S.A.

Convocatoria a Junta general de accionistas.

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general de accionistas, a celebrar en Bilbao, en las oficinas de la sociedad, sitas en alameda de Urquijo, número 10, 2.º, el día 27 de mayo de 2009, en primera convocatoria, a las 16,30 horas, o a la misma hora del día 29 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2008.

Segundo.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de accionistas, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los artículos 106, 107 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Asimismo, todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los

informes pertinentes, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente están accesibles en la página web de la compañía:
www.lemona.com.

Bilbao, 20 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración
"Participaciones Estella 6, S.L.U.", representada por Ángel Luis Heras Aguado.

ID: A090026727-1